REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

RESOLUCIÓN 00000896

23 MAY 2024

Por la cual se da apertura al ***Proceso de Selección Contractual Concurso de Méritos Abierto No. MSPS-CMA-003-2024.***

EL SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

En ejercicio de las facultades legales previstas en la Ley 80 de 1993 modificada por la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 19 de 2012, el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, la Resolución de delegación de funciones No. 975 del 02 de junio de 2022 adicionada por la Resolución No. 992 de 2022 y Decreto 0792 de 2023 y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Epidemiologia y Demografía mediante memorando No. 202422000115823 del 18 de marzo de 2024, solicitó adelantar el trámite de contratación que tiene por objeto: *"Realizar la Fase I de la Encuesta Nacional de Salud Mental, bajo los lineamientos de la Norma Técnica de Calidad del Procesamiento Estadístico NTC PE 1000 de 2020."*.

Que la Dirección de Epidemiologia y para el efecto elaboró los estudios y documentos previos, especificaciones técnicas y demás soportes de contenido técnico que hacen parte del pliego de condiciones del proceso de contratación.

Que el Ministerio de Salud y Protección Social, para atender dicha solicitud de conformidad con lo dispuesto en el procedimiento establecido en el Numeral 3, del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, de acuerdo con el procedimiento establecido en la Ley 80 de 1993 en concordancia con lo señalado en el numeral 3º, del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.2.1.3.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, modificados por el Decreto 399 de 2021 y las demás normas concordantes, requiere adelantar los trámites de un proceso de Concurso de Méritos Abierto.

Que la contratación se encuentra prevista en el Plan Anual de Adquisiciones del Ministerio de Salud y Protección Social para la vigencia 2024.

El presupuesto oficial estimado para esta contratación es hasta la suma de **DOS MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($2.198.899.357)**, incluyendo el valor del IVA y demás impuestos que puedan causarse, así como los gastos de personal, gastos desde la celebración del contrato hasta su liquidación, como impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar y demás gastos directos o indirectos

Que el valor del contrato será el valor del presupuesto oficial y en tal sentido el proceso de selección se financiará con recursos de la vigencia fiscal 2024, para lo cual se cuenta con el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 137424** del 02 de abril de 2024.

Que el 03 de mayo de 2024, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, se publicó el aviso de convocatoria pública en el SECOP II.

Que ese mismo día, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, se publicaron por un término no inferior a cinco (5) días hábiles, los estudios y documentos previos, y el proyecto de pliego de condiciones del Proceso MSPS-CMA-003-2024, para que los interesados presentaran las observaciones que consideraran pertinentes al mismo.

Que, dentro del cronograma del desarrollo del proceso se estableció como fecha máxima para la presentación de observaciones al proyecto de pliego de condiciones el día 10 de mayo de 2024, vencido dicho término se allegaron observaciones por parte de interesados.

Que el 22 de mayo de 2024, se publicaron en la plataforma transaccional SECOP II los documentos de respuestas a las observaciones presentadas por los interesados.

Continuación de la Resolución por la cual se da apertura al ***Proceso de Selección Contractual Concurso de Méritos Abierto No. MSPS-CMA-003-2024.***

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, reglamentario de la Ley 2069 de 2020, que modifica los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, el proceso de selección MSPS-CMA-003-2024, no será susceptible de ser limitado a Mipymes toda vez que el valor del presupuesto del presente proceso es superior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del decreto 1082 de 2015, la entidad expide acto administrativo motivado de carácter general por medio del cual ordena la apertura del proceso de Concurso de Méritos Abierto No. MSPS-CMA-003-2024.

Que, los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con el mencionado proceso podrán ser consultados en la plataforma SECOP II.

Que, en cumplimiento de los principios de transparencia y selección objetiva, es procedente adelantar este proceso de selección.

En mérito de lo expuesto.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la **apertura del Proceso de Selección Contractual por la modalidad de Concurso de Méritos Abierto No. MSPS-CMA-003-2024**, que tiene por objeto: *"Realizar la Fase I de la Encuesta Nacional de Salud Mental, bajo los lineamientos de la Norma Técnica de Calidad del Procesamiento Estadístico NTC PE 1000 de 2020"*

ARTÍCULO SEGUNDO: El cronograma del proceso es el siguiente:

ACTUACIÓN	FECHA Y HORA	LUGAR
Apertura del proceso. **Fecha inicio presentación de propuestas**	24 de mayo de 202	Se publica en la página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	Desde el 24 de mayo al 28 de mayo de 2024	Los Interesados en formular observaciones deberán enviarlas a través de la plataforma SECOP II.
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	30 de mayo de 2024	Se publica en la página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para expedir Adendas	Hasta el 31 de mayo de 2024	Se publica en la página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Presentación de Ofertas (Cierre del proceso. Fecha y hora máxima para la presentación de propuestas)	4 de Junio de 2024 Hora: 10:00 a.m.	La propuesta deberá ser presentada a través de la plataforma SECOP II
Verificación de requisitos habilitantes, requerimientos para subsanar o aclaración y calificación de propuestas.	Desde el 4 de junio hasta el 6 de junio de 2024	
Publicación informe de verificación de requisitos habilitantes y calificación de las propuestas	7 de junio de 2024	Se publica en la página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Presentación de Observaciones al informe de verificación de requisitos habilitantes y calificación de ofertas **(Este periodo corresponde al traslado del**	Hasta el 13 de junio de 2024	Los Interesados en formular observaciones deberán presentarlas a través de la plataforma SECOP II

Continuación de la Resolución por la cual se da apertura al ***Proceso de Selección Contractual Concurso de Méritos Abierto No. MSPS-CMA-003-2024.***

Informe de Evaluación y las propuestas para que los proponentes durante este periodo presenten observaciones, aclaraciones, documentos y subsanes de conformidad con lo señalado en el artículo 5° de la Ley 1882 de 2018)		
Respuesta a las Observaciones al informe de verificación de requisitos habilitantes y calificación propuestas	Hasta 14 de mayo de 2024	Se publica en la página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co.
Expedición del acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierta	Hasta 17 de junio de 2024	Se publica en la página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Suscripción del contrato	18 de junio de 2024	Se suscribe a través de Minuta Electrónica a través de la página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Entrega de las garantías de ejecución del contrato y Expedición del Registro presupuestal.	19 de junio de 2024	Se realizará a través de la página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Cumplimiento de los requisitos para el perfeccionamiento y la ejecución del contrato (Aprobación de garantías y demás requisitos de ejecución)	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	Conforme con lo señalado en el pliego de Condiciones

PARÁGRAFO: El presente cronograma se encuentra contenido en la plataforma SECOP II, y en el evento que se requiera su modificación, esta se realizará por Adenda.

ARTÍCULO TERCERO: La consulta del Estudio Previo, el Pliego de Condiciones y el cronograma del proceso, se puede realizar en la página web del SECOP II: http:// www.colombiacompra.gov.co.

ARTÍCULO CUARTO: De conformidad con lo señalado en los Estudios Previos, lo dispuesto en el Numeral 3, del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que define cuando aplicar esta modalidad, de acuerdo con el procedimiento establecido en la Ley 80 de 1993 en concordancia con lo señalado en el numeral 3°, del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.2.1.3.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, modificados por el Decreto 399 de 2021 y las demás normas concordantes y complementarias sobre la materia., la modalidad para la selección del contratista será a través de **CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO**.

ARTÍCULO QUINTO: El presupuesto oficial estimado para esta contratación es hasta la suma de **DOS MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($2.198.899.357),** incluyendo el valor del IVA y demás impuestos que puedan causarse, así como los gastos de personal, gastos desde la celebración del contrato hasta su liquidación, como impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar y demás gastos directos o indirectos.

El valor del contrato a suscribir será por el valor del presupuesto oficial de la presente contratación.

ARTÍCULO SEXTO: El valor del contrato resultante de este proceso de selección se financiará con recursos de la vigencia fiscal 2024, para lo cual se cuenta con el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 137424** del 02 de abril de 2024.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Al tenor de lo dispuesto por el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, el Ministerio de Salud y Protección Social hace extensiva la invitación de convocatoria a las veedurías ciudadanas que tengan por objeto la vigilancia de la contratación estatal, con el propósito de que, con sujeción a la normatividad vigente, realicen el control social a este proceso de Concurso de Méritos Abierto.

Continuación de la Resolución por la cual se da apertura al ***Proceso de Selección Contractual Concurso de Méritos Abierto No. MSPS-CMA-003-2024.***

ARTÍCULO OCTAVO: El presente proceso NO se limita a MIPYMES por lo expuesto en la parte motiva.

ARTÍCULO NOVENO: Se ordena publicar la presente resolución en la página web del SECOP II, www.colombiacompra.gov.co, en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO DÉCIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C. 23 MAY 2024

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

GONZALO PARRA GONZÁLEZ
Secretario General Ministerio de Salud y Protección Social

Proyectó: Paola Morena Bulla. - Contratista Grupo Gestión Contractual.
Revisó: Gustavo Pinto Rubio. – Profesional Grupo Gestión Contractual.
Revisó: Mauricio González Barrero- Contratista Grupo Gestión Contractual.

Revisó y Aprobó: Aura Elvira Gómez. - Coordinadora Grupo Gestión Contractual
Aprobó: Esperanza Martínez Garzón. - Contratista Asesora Secretaria General.